



DECRETO ALCALDICIO N° 3.210.-

QUILLON, Agosto 02 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 107 de fecha 31.07.2019, del alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.074 de fecha 24.07.2019, que aprueba proyecto denominado **4° FECHA RALLY MOBIL CHILE, GRAN PREMIO QUILLÓN 2019**;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que designa a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a quedar exentos de pago de derechos municipales por concepto de stand de ventas de productos representativos de la comuna de Quillón, a 11 usuarios del programa Prodesal y del programa Mujeres Jefas de Hogar, los que a continuación se mencionan:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	RUBRO
1	Marco Eusebio Valderrama Villarroel		Apícola
2	Susana del Rosario Valderrama Valdebenito		Mermelada, hortalizas, plantas
3	Carol Valeska Rojas Mardones		Estampados y recuerdos de Quillón
4	Verónica del Carmen Pérez García		Corte y confección
5	Sandra Yamilet Cid Arratia		Hierbas naturales
6	Iris Elena Barrientos Rojas		Plantas y maceteros
7	Onésimo Silva Rodríguez		Artesanías
8	Daniela Celeste Contreras Cuevas		Tejidos y costuras
9	Julia Rosa Uribe Jara		Flores
10	Noemí Magdalena Carrasco Godoy		Apícola
11	Clara Sonia Araya Basauren		Mermeladas y hortalizas

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución:

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- O.D.E.L.
- RENTA Y PATENTES
- ARCHIVO SECMU